

Evidencia de:
Grado en Turismo

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título
Grado en Turismo

Centro
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación
Comisión de Garantía de Calidad

Fecha
10 / 30 / 2013

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación
Junta de Facultad

Fecha
09 / 12 / 2013

Evidencia de:
Grado en Turismo

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Verifica: 1323/2009 MEC: 2501125

Rama de conocimiento

Ciencias sociales y jurídicas

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

A tiempo completo

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

60

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

30

Normas de permanencia

Normativa de permanencia de la Universidad de Vigo.(Aprobación Consello Social fecha 13-06-2001).

Fecha de la última actualización: 02/Abril/2013.

La normativa de permanencia no es una norma cerrada, sino que se va adaptando a las necesidades y normas del momento(Fecha actualizaciones: 22/12/2003; 14/07/2004; 23/12/2005; 13/11/2006; 30/07/2007; 02/04/2013).

La actualización no depende de los Responsables del título.

Puede consultarse el documento en los siguientes enlaces:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=333&lang=gl

Información sobre la expedición de suplemento al título

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real_dec_exp_titulos.pdf (Disposición Adicional 1. Suplemento Europeo al Título)

Disponible también en la página web de la FCETOU:

http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=333&lang=gl

Responsable del título

Elena Rivo López

Coordinador/a del título

Pablo de Carlos Villamarín

Correo electrónico del/de la responsable del título

rivo@uvigo.es

Fecha de verificación del título

22 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

05 / 01 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

05 / 01 / 2010

Curso de Implantación

2009/2010

Modificaciones autorizadas

22/06/2009

Fecha de la última acreditación

22 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Equipo Directivo del Centro, Coordinador del SGIC y Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro

Memoria vigente del título

graoTur_1254463493.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/ conclusiones

La información relativa a la denominación del título, Universidad Coordinadora, tipo de enseñanza, número mínimo de créditos ECTS de matrícula e información adicional necesaria para la Expedición del Suplemento Europeo al Título se ajusta a lo establecido en el RD 861/2010.

Consideramos que la valoración del grado de cumplimiento de este criterio es SATISFACTORIA, debido a que en la página web del centro aparecen de forma clara y accesible la información referida a la denominación del título, tipo de enseñanza,

número de plazas ofertadas, número de créditos, periodo lectivo, idioma de impartición de la docencia, normativa de permanencia, etc. Esta información coincide con la recogida en la memoria del título (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=333&Itemid=66&lang=gl).

No se han producido cambios en la denominación inicial. Como figuraba en la memoria presentada para la solicitud del título, éste se denomina GRADO EN TURISMO. Consideramos que la información principal del título que figura en la memoria es adecuada y se encuentra, de forma clara y accesible, en la oferta de estudios de grado que figura en la página web del centro: http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=333&Itemid=66&lang=gl. De ahí que valoremos la cumplimentación del criterio como satisfactoria.

Toda la información relevante para los alumnos de nuevo ingreso es accesible en http://fcetou.uvigo.es/info/?page_id=444. Entre otras cuestiones, ahí aparecía la Resolución Rectoral del 31 de mayo de 2012, referente a la convocatoria de matrícula de la Universidad de Vigo para el curso académico 2012/13.

En el enlace anterior queda claro que la normativa de la Universidad de Vigo sobre permanencia y gestión académica establece que los alumnos que se matriculen de primero por primera vez deberán formalizar la matrícula a tiempo completo por los 60 ECTS de que consta el primer curso de las enseñanzas de grado. De pretender dedicarse parcialmente a los estudios, deberán solicitarlo expresamente y nunca por menos de 24 ECTS. Para el resto de alumnos, la normativa marca un máximo de matrícula de 75 ECTS por año.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Normativa permanencia.pdf

UVIGrado en Turismo_informe_final (1).pdf

real_dec_exp_titulos_SuplementoEuropeo.pdf

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El interés académico, científico e profesional del Título sigue estando totalmente justificado en base a los mismos argumentos que, en su día, se recogieron en la memoria para la solicitud de verificación del Título de GRADO EN TURISMO, se detallaron en el apartado justificación de la memoria. También aparecen recogidas en la página web de la facultad.

http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=333&lang=gl

Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título y corroboran que se necesitan profesionales para afrontar y desarrollar una visión global de la gestión, administración y dirección de empresas. Destacar, sin embargo, que todavía no hemos habilitado los medios necesarios para que esta información (situación sobre salidas profesionales, datos de empleabilidad, etc.) sea divulgada de forma rápida y actualizada a nuestros alumnos a través de la web del centro.

Si analizamos las referencias nacionales y extranjeras, se verifica que, tal como se exponía en la memoria, los títulos de grado relacionados con administración y dirección de empresas son fundamentales y se imparten prácticamente en la

mayoría de Universidades públicas y privadas. La forma de abordar el proceso de implantación al EEES ha sido muy similar a nivel nacional.

Por último, durante el proceso de elaboración de la memoria se mantuvo un contacto asiduo con diversos grupos de interés vinculados al grado, vinculación que se sigue manteniendo actualmente con el fin de proporcionar a los alumnos nuevas oportunidades de aprendizaje. El contacto establecido por el centro con empresas y otros agentes económicos es continuo y permite conocer de primera mano las demandas de estos agentes en cuanto a formación de los alumnos pudiendo afirmar que el programa formativo establecido en la memoria sigue vigente.

Buenas prácticas

Se han realizado actividades de difusión del título, por ejemplo stand en la feria EXPOURENSE 2013

En las presentaciones que se realizan con toda la información relativa a la titulación y que están disponibles en: <http://www.slideshare.net/fcetou> se incorporan datos actualizados sobre el interés profesional del título, haciendo especial hincapié en las salidas profesionales y los datos de empleabilidad. En la medida de lo posible, se utilizan fuentes secundarias para mejorar la credibilidad de los datos, como por ejemplo la información en prensa o informes de entidades independientes sobre nuevas salidas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

IFS G TURISMO 2011-2012.pdf

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Competencias:

Las competencias generales y específicas definidas para el Título siguen vigentes y en base a las observadas en los referentes externos consultados y la normativa en vigor.

Se ha comprobado que se corresponden con las competencias generales que establecen los RD. 1393/2007 y 861/2010 para esta titulación.

Las competencias fijadas para la titulación son coherentes con los objetivos del título y tienen el carácter general correspondiente a las enseñanzas de grado: capacidad de comprensión, decisión, razonamiento crítico, análisis, autonomía de formación, capacidad para transmitir, y capacidad para relacionarse respetando los valores éticos y cívicos.

Además, estas competencias garantizan el ejercicio de la profesión (Grado Turismo) en España, estando en consonancia con los requerimientos en el ámbito del conocimiento en los países de nuestro entorno.

Objetivos:

Consideramos adecuados los objetivos generales de formación y aprendizaje de conocimientos teóricos establecidos en la

memoria de verificación. Los objetivos, competencias y habilidades que deben haber adquirido los alumnos al finalizar los estudios están claramente definidos.

Así mismo consideremos que el diseño del Plan de estudios, el contenido de las materias, así como el proceso de aprendizaje establecido favorece la consecución de los objetivos ,tanto generales como particulares, definidos en la memoria. Estos objetivos y competencias encajan adecuadamente con el perfil que se exige a estos graduados para el ejercicio de una actividad profesional, por lo que consideramos que no sera necesario revisarlos a corto plazo, los cuales se ajustan a los referentes nacionales e Institucionales contenidos en el apartado 2 de la memoria.

Las competencias y objetivos del título pueden consultarse en la memoria del título y su adquisición a lo largo de las materias puede consultase, también, en las guías docentes de las asignaturas. También se puede consultar en la página web de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo ya que después de la propuesta de mejora del curso 2011-2012 fueron incluidos en la misma: http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=410&lang=gl
http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=66&lang=gl
FCTOU considera como satisfactorio el grado de cumplimiento de este criterio.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

-Introducir en la página web FCTOU datos sobre el cumplimiento de eficiencia, éxito y rendimiento

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Turismo

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Incluir en la web más información

Punto débil detectado
Falta de información sobre el cumplimiento de eficiencia, éxito y rendimiento (Indicadores ACSUG- Tasas)

Ámbito de aplicación
Público en general

Responsable de su aplicación
Equipo decanal y Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
Captación de alumnos.
Mejora de la información pública del cumplimiento de objetivos de la Titulación

Actuaciones a desarrollar
Publicación en la página web

Periodo de ejecución
Diciembre 2013

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Publicación en la página web

Observaciones
Responsable del seguimiento: Equipo decanal y coordinador de calidad

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Las vías de acceso son las generales de la universidad, no se exige formación específica previa ni se realiza un proceso específico de selección del alumnado. Los estudiantes entran en la Titulación en función de los resultados de las pruebas de selectividad que Gestiona la Comisión Interuniversitaria de Galicia(<http://ciug.cesga.es/index.html>), o cuando están en posesión de cualquiera de los Títulos o certificados que se indican en el Anexo III de la Resolución Rectoral del 15/06/2011 sobre convocatoria de matrícula. Esta situación es la contemplada en la memoria y coincide con la situación actual. En la web de la facultad se recogen los rasgos académicos y personales recomendados para los alumnos que deseen cursar esta titulación (http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=155&lang=gl). Podemos señalar que para este curso académico no se han detectado casos de vías de acceso que hagan necesaria la modificación del perfil de ingreso (recogido en el apartado 4.Acceso y Admisión de Estudiantes) recomendado manteniéndose las vías de acceso recogidas en la memoria, por lo que no es necesario modificar esta.

Durante el curso se han llevado a cabo acciones de captación de alumnado tales como charlas informativas en centros de enseñanza, jornadas con orientadores, jornadas de puertas abiertas y participación en ferias educativas(Outros Anexos: ver plan captación). El centro tiene implantado un plan de acogida para los nuevos alumnos consistente en una presentación del equipo decanal, de los profesores encargados de la docencia , explicación del funcionamiento del PAT así como información de otras cuestiones relacionadas con los servicios de la universidad y de los programas de movilidad,

prácticas externas, sistema de calidad, etc. Ya se venía haciendo y se mantiene el plan de acogida de los estudiantes una vez matriculados, dentro del cual lo que hemos comprobado que ofrece buenos resultados es la jornada informativa para los alumnos de primero el primer día del curso(Otros anexos: ver guía alumnado).

Siguiendo el SGIC que propugna la implantación del PAT este está operativo en la titulación, si bien, hemos comprobado su ineficacia pues los alumnos no se dirigen al tutor asignado para comunicarse con el centro o resolver las dudas o problemas de carácter académico que puedan tener, a pesar de tener la información sobre el mismo en la página web.

La figura del coordinador de curso se orienta fundamentalmente a organizar la docencia a nivel académico sin que los alumnos se dirijan a este para que coordine sus actividades(Otros anexos: documento coord. curso). Por otra parte, podemos señalar que en el centro existe una comunicación fluida de carácter informal entre el alumnado y el equipo decanal. Por último señalar que existen dos figuras específicas para informar y orientar al alumnado sobre prácticas externas y programas de movilidad estando esta información disponible en la web (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=402&Itemid=117&lang=gl) programas de movilidad (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=442&Itemid=125&lang=gl).

Actividades de acogida y orientación del alumnado: en el Centro al inicio del curso se realizan actividades de acogida y orientación a los alumnos de nuevo ingreso con la finalidad de facilitar el tránsito desde Secundaria a la docencia Universitaria. Los mecanismos de acogida implantados en el centro son los siguientes: (1) Se realizó como todos los años un acto de bienvenida conjunto (todos los alumnos de las diferentes titulaciones y cursos al inicio del curso- ver evidencia). Asimismo, se realizaron presentaciones individualizadas por curso y materia (ver evidencia). En la presentación de la materia del primer curso de turismo que imparte el coordinador de titulación éste además de la presentación de su materia da a conocer a los alumnos de nuevo ingreso el funcionamiento del Centro, así como, los recursos y herramientas que pone a su disposición la Universidad de Vigo y el Centro (guía de acogida del alumnado, plataforma faitic, biblioteca... etc.). (2) La información sobre los mecanismos de apoyo y orientación de los que dispone el centro es pública y accesible en la web del mismo, en los diferentes apartados de la misma, destacando la guía de acogida del alumnado (http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=82&lang=gl) y las preguntas y respuestas frecuentes sobre los grados y la adaptación al EEES. En el apartado de docencia de la web (http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=98&Itemid=61&lang=gl) está disponible toda la información necesaria para el alumnado (Guía para o alumnado; Calendario Escolar; Materias; Titulaciones; Profesorado; Horarios; Exames; Guías docentes; Trabajo Fin de Grao; Plan de Acción Tutorial; Prácticas Externas Extracurriculares; Ocupación das aulas; FaiTIC; Biblioteca) y en el apartado de Nuestra Facultad disponen de toda la información necesaria para adaptarse a la vida universitaria del centro.

La encuesta de satisfacción respecto al proceso de selección, admisión y matriculación arroja un elevado resultado, 4,61 que corrobora la buena aceptación que tienen las medidas de acogida entre el alumnado.

Buenas prácticas

Consideramos que el centro ha hecho un importante esfuerzo en la divulgación de la titulación a través de canales difentes a los habituales, que también utiliza. Estos canales alternativos, son entre otros los siguientes:

- Presencia en google, a través de varias campañas de Google Adwords
- Realización de un vídeo promocional sobre la facultad
- Presencia en ferias orientadas a la captación de alumnado, EXPOURENSE 2013
- Utilización de las redes sociales, para establecer un diálogo con nuestros públicos de interés (Facebook, Twitter,...)
- Realización de material específico para los orientadores de centros de secundaria sobre las titulaciones de la facultad. Dicho material se puso accesible en: <http://www.slideshare.net/fcetou> y se les comunicó vía mail
- Apertura de un canal YouTube para difundir las actividades que realiza o en las que participa la facultad
- Visita a centros de enseñanza secundaria y asistencia a jornadas de orientación
- Se ha añadido un acceso específico para los alumnos preuniversitarios en el que pueden obtener todo tipo de información tanto de carácter académico como extra-académico(<http://fcetou.uvigo.es/info/>)
- Se ha realizado una encuesta a los alumnos de primer curso para detectar cual es su canal de información para elegir sus estudios y su centro
- Existencia de un plan de promoción y captación del alumnado(Ver otros anexos)
- Existencia de una guía para el alumnado(Ver otros anexos)

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Conferencia_inicio_curso.pdf

Coordinadores curso 2012-13_IT01-PC02.pdf

Guia alumnado curso 2012-2013.doc

Horarios presentacions 3_09_2012.xlsx

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El plan de Estudios presenta y mantiene una estructura coherente con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 y RD 861/2010 en cuanto al contenido del grado en formación básica, obligatoria y optativa.

El carácter de las enseñanzas, el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, trabajo fin de grado), junto con su extensión en créditos ECTS son públicos y fácil acceso en la web de la facultad (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=53&lang=es) y en la memoria del título. También aparece información relativa a: periodo temporal de docencia, curso en el que se imparte y el profesor responsable de la misma con los datos de contacto del mismo; mail, teléfono despacho.

Las competencias y objetivos del título pueden consultarse en la memoria del título y su adquisición a lo largo de las materias puede consultarse, también, en las guías docentes de las asignaturas están disponibles en las webs del Centro (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=104&ensenyament=null&any_academic=2012_13).

Las guías docentes de cada materia contienen, las competencias tanto de la titulación como de la materia, contenidos,

planificación docente, metodología docente, forma de evaluación, bibliografía y una serie de datos de interés del profesor que va impartir materia. Estas guías están a disposición del alumnado en la página web de la Facultad en el apartado de docencia antes de la apertura del plazo de matrícula (https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=104&ensenyament=null&any_academic=2012_13).

Las guías docentes del curso 2012-2013 fueron aprobadas con la antelación suficiente y antes del inicio del curso académico (En la Junta de Facultad del 7 de Julio de 2011). Mencionan que las guías docentes están alojadas en un plataforma informática específica (<https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo>) que está enlazada desde la página web de la facultad en el apartado docencia (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=98&Itemid=61&lang=gl).

Se observa que el número de alumnos por grupo es Superior al previsto en la Memoria del Título, debido a las restricciones presupuestarias y a las normas de organización académica de la Universidad, lo que dificulta el desarrollo de la docencia y el sistema de evaluación continua. No obstante, en la totalidad de las materias se ha implantado el proceso de evaluación continua a través de la realización de trabajos a lo largo del semestre, asistencia a seminarios, tutorías personalizadas, etc. El centro en la medida de lo posible ha puesto a disposición de los docentes los medios necesarios (académicos, técnicos e infraestructuras) para que estos puedan implantar la evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumnado.

Desde el centro se ha realizado un importante esfuerzo de coordinación tanto horizontal como vertical, con el fin de evitar duplicidades en los contenidos de las distintas materias, así como, de ajuste de procesos de evaluación continua para evitar cargas excesivas y puntuales del alumnado. Están implantados los mecanismos de Coordinación Docente recogidos en el procedimiento PC06 "Procedimiento de Planificación y Desarrollo de la Enseñanza". En Comisión Permanente del 26 de Octubre de 2010 se aprobó el Procedimiento de Coordinación de la Docencia de Grado en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense que está disponible en la página web de la Facultad en el apartado de A nosa facultade (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=category&id=45&Itemid=138&lang=es). En este documento se definen los distintos niveles de Coordinación de Grados, especificando el procedimiento para el nombramiento de los Coordinadores y cuáles son sus funciones y objetivos de la Coordinación. Además se elaboró un documento denominado "Orientaciones Generales para la Coordinación del las Enseñanzas de Grado" que se pensó en marcha para el curso 2010-2011 y se mantiene en la actualidad sin modificaciones. El documento trata de cuestiones generales (necesidad de los coordinadores de curso y sus funciones), organización de la actividad docente, coordinadores de Curso. La actividad principal del coordinador de curso es la coordinación de las tareas con el objetivo de repartirlas homogéneamente a lo largo del cuatrimestre para evitar la sobrecarga de las tareas en el alumnado. Se nombran Coordinadores para cada curso académico, los cuales se encargan de la elaboración de un cronograma conjunto utilizando la herramienta informática GoogleCalendar con la finalidad de corregir los excesos de carga en determinadas semanas. Los Coordinadores de curso se designarán en la Junta de Facultad. Para el curso 2011-2012 se aprobaron en la Junta de Facultad del 7 de Julio de 2011 los coordinadores para el curso 2011-2012. El responsable de titulación denominado Coordinador de Grado, en colaboración con el coordinador de cada materia, en el mes de Julio analiza todas las guías docentes haciendo las observaciones y correcciones oportunas con el objetivo de que se ajusten a la Memoria: contenidos académicos básicos, carga de créditos ECTS de las diferentes actividades formativas, metodología de enseñanza/aprendizaje y sistema de evaluación. Tanto el sistema de evaluación como el de calificación cumplen la legislación vigente.

Uno de los principales problemas que sufre el grado es la difusión entre Calendario escolar y administrativo, que se deja notar especialmente en la selectividad de Septiembre ya que los alumnos se matriculan a mediados-finales de Octubre y el curso empieza a principios de Septiembre.

Tal y como se indica en la Memoria del Título se considera oportuno contemplar la realización de prácticas externas Curriculares en empresas. Los estudiantes podrán realizar prácticas en empresas o instituciones, que serán reconocidas por 6 créditos optativos. El reglamento de prácticas externas del alumnado de la Universidad de Vigo ha sido aprobado recientemente en Consejo de Gobierno, con fecha 24 de Mayo de 2012 (http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Campus/reg_pract_externas.pdf). La Normativa propia del centro para la realización de las prácticas está disponible en la página web de la facultad en el apartado Docencia (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=402&Itemid=117&lang=gl), en el que se pueden descargar:

- Procedimientos de tutorización y reconocimiento de prácticas externas.
- Empresas con convenio para prácticas externas extracurriculares.

En los últimos años se viene utilizando cada vez más la plataforma de tele docencia de la Universidad de Vigo (TEMA) en

la que los profesores pueden subir guías, apuntes ... para sus alumnos así como, utilizar distintas herramientas de la plataforma(foros, wikis, test..). Es un medio de comunicación entre el profesor y su alumnado. En la página web de la Facultad se ha establecido un enlace a la plataforma en el apartado docencia (<http://faitic.uvigo.es/>).

En el Centro está implantado el PAT (Plan de Acción Tutorial) para los alumnos de Grado que contempla reuniones previas con el grupo de tutores , reuniones tutores-alumnos. La acogida por parte de los alumnos es nula absteniéndose de participar en las reuniones. Por su parte el profesorado en las encuestas de opinión sobre el PAT consideran que debe ser eliminado. Se ha dado esta situación en el CIGC y se ha trasladado a los técnicos de Calidad la conveniencia de eliminarlo. Todo lo referido al PAT se recoge en la página web del centro en el apartado docencia (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=241&Itemid=94&lang=gl).

Con relación a las encuestas de satisfacción.

En cuanto al análisis de las encuestas de satisfacción que se realizan a los estudiantes (Curso 2012-2013):

- El grado de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas (el índice de participación del alumnado fue de un 34.8%; 35.53% mujeres y 32.69 hombres) es de 3.82 es una escala de 1 a 7 (indicador 74). siendo por ello bastante desfavorable.
- En referencia al análisis de las encuestas de satisfacción que se realizaron al profesorado en el curso 2012-2013 podemos destacar que:
 - o El grado de satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es de 5.67 sobre 7 siendo bastante favorable.
 - o El índice de participación fue de un 53.66% estructurado por sexo, de 53.85% en el caso de las mujeres y de un 53.33% en el caso de los hombres.

Es de destacar que desde el Centro se promovieron acciones específicas para impulsar la participación del alumnado (sesiones informativas; avisos a través del profesorado- plataforma TEMA; avisos de DECANATO y de los Coordinadores de curso; anuncios en FAITIC y Facebook, así como, en la web de la Facultad y se organizaron sesiones en los laboratorios para contestar a la encuestas).

En referencia a los indicadores del profesorado, se analiza:

- Planificación y desarrollo de las enseñanzas.
- Servicios de Apoyo al estudiante.
- Alumnado (los grupos de estudiantes).

Los indicadores del alumnado valoran:

- Planificación y desarrollo de las enseñanzas.
- Servicios de apoyo al estudiante.
- Actividad docente del profesorado.

Alumnado:

74 Grao de satisfacción do alumnado coa planificación e desenvolvemento do ensino 3.82
 73 Grao de satisfacción do alumnado participantes en programas de mobilidade 4.11
 71 Grao de satisfacción do alumnado co proceso de selección, admisión e matriculación 4.62
 72 Grao de satisfacción cos distintos colectivos implicados en actuación de orientación 3.16
 75 Grao de satisfacción do alumnado cos recursos de apoio ao ensino 4.58
 PROMEDIO ----- 4.06

Profesorado:

78 Grao de satisfacción do profesorado coa planificación desenvolvemento so ensino 5.67
 79 Grao de satisfacción do PDI cos servizos de apoio ao estudante 5.00
 80 Grao de satisfacción do PDI cos recursos de apoio ao ensino 5.93
 81 Grao de satisfacción do PDI co alumnado 5.81
 PROMEDIO ----- 5.60

Se observa que en General es más elevada la satisfacción Global del profesorado con 5.60 que la del alumnado 4.06 en referencia a los indicadores analizados.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

La Facultad participa y ofrece a todos sus alumnos todos los programas de intercambio nacional e internacional en las que participa la Universidad de Vigo, pudiendo destacar que en el curso 2012-2013 existen alumnos participando en cada uno de ellos. La información referente a estos convenios de cooperación está expuesta en la página web de la facultad en el apartado Exchange Students (<http://www.fcetou.uvigo.es/ri/index/index.php>). En la página web se recoge información para el alumnado extranjero en el apartado de Guía del alumnado, asignaturas por titulación, Universidades con convenio, listado de estudiantes españoles en el extranjero y estudiantes extranjeros en la Facultad, profesores y cursos de verano en Universidades extranjeras.

En el curso 2012-2013 en el Centro existe la figura de Coordinador de Relaciones Internacionales, que entre sus funciones tiene la de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos, así como de realizar un seguimiento tutorizado de los alumnos que se encuentran dentro de programas de intercambio del centro.

Buenas prácticas

1. Se ha creado un perfil de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense en las redes sociales ; facebook (<https://www.facebook.com/pages/Facultad-de-Ciencias-Empresariales-y-Turismo/115299508544111>) y en Twitter con el objetivo de dar una mayor difusión de la información más relevante relacionada con la planificación y desarrollo de la docencia del curso académico.
2. Destacar el alto grado de Coordinación horizontal y vertical alcanzados, promovido por el establecimiento de un plan de coordinación entre los docentes de las materias de un mismo curso, que se traduce en la adopción de las siguientes medidas:
 - Elaboración de un documento que promueve la coordinación entre materias y docentes (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=231%3Aorientacions-xerais-para-a-coordinacion-do-ensino-de-gra&catid=19%3Aformularios-e-normativas&Itemid=88&lang=gl).
 - Nombramiento de un Coordinador por titulación que se publica en la página web del Centro (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=351&Itemid=32&lang=gl).
 - Nombramiento de un Coordinador de Curso que se publica en la página web del Centro (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=351&Itemid=32&lang=gl).
 - Establecimiento al principio del cuatrimestre de un cronograma de evaluación, que esta accesible para la consulta de los estudiantes en la web del Centro (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=29&Itemid=91&lang=gl).
 - Implatación del Plan de Acción Tutorial (PAT) (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=241&Itemid=94&lang=gl), poniendo a disposición del alumnado toda la información relativa al mismo en web del Centro.
 - Estudio de la eficiencia del PAT a través de una encuesta contenida en el Documento Guía Completa que aparece en los Anexos.
 - Existencia de objetivos de movilidad (Recogida en el documento IT01-PC08).
 - Calendarios integrados con las fechas de exámenes visibles en la web del centro (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=54&lang=gl).
 - Existencia de una normativa para prácticas extracurriculares visible en la web del Centro (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=402&Itemid=117&lang=gl), así como, procedimientos para la realización de los mismos e información en la web de la asignación de alumnos, tutores y empresas disponibles.
 - Elaboración de un documento informativo para los tutores de las prácticas (anexo: algunas cuestiones sobre las prácticas extracurriculares).
 - Desarrollo de un procedimiento de prescripción en materias optativas.
 - Información disponible en la web sobre los planes de estudios a extinguir (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=98&Itemid=61&lang=gl).
 - En referencia a los TFG aparece disponible en la web los siguientes documentos (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=249&Itemid=95&lang=gl):
 - o Fechas relevantes para la elaboración y presentación de los TFG (Documento).
 - o Instituciones para la defensa pública de los TFG (Documento).
 - o Normativa trabajos TFG.

o Procedimiento de solicitud de tema por parte del alumnado, existiendo tres tipos de proyectos (Proyecto tipo A- proyecto ofrecido por los profesores; proyecto tipo B- proyecto propuesto por el alumno de su interés; proyecto tipo C- proyecto desarrollado en el marco de un convenio). En la Web se pueden descargar todos los documentos para inicio del procedimiento.

• Información disponible en la web sobre:

Guía para el alumnado, Calendario escolar, Materias, Titulaciones, Profesorado, Horarios, Exámenes, Guías docentes, Trabajo Fin de Grado, Plan de Acción Tutorial, Prácticas Externas Extracurriculares, Ocupación Aulas y acceso directo a la Plataforma de Docencia FAITIC.

Propuestas de mejora

Se continuará trabajando para mejorar la planificación y coordinación de las enseñanzas. Las medidas a adoptar serán:

- Mejora de la enseñanza mediante la realización "Curso 0" para facilitar al alumnado el tránsito desde la enseñanza secundaria a la Universidad.
- Necesidad de adaptación de normativas propias del Centro y Procedimientos.
- Mejora de la relación empresa-universidad a través de la vinculación de los trabajos fin de grado con prácticas en empresas.
- Mejora de la relación empresa-universidad a través de convenios.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Coordinadores curso 2012-13_IT01-PC02.pdf

IT01-PC08 Objetivos y-o Políticas de movilidad turismo.pdf

IT06-PC06.ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES.pdf

NORMATIVA PRACTICAS (1).pdf

Pat_ Empresariais e Turismo 2012-2013.doc

RELACIÓN ALUMNOS PRACTICAS 2012 (2).pdf

Evidencia de:
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora de la enseñanza

Punto débil detectado
Necesidad de adaptación de normativas propias del centro y Procedimientos

Ámbito de aplicación
Alumnos Grado

Responsable de su aplicación
Equipo decanal / Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
Establecimiento de acciones correctoras y preventivas. Proceso de Mejora Continua dentro del Centro

Actuaciones a desarrollar
Modificación Normativas:
- Reglamento Trabajo Fin de Grado.
- Normativa Tutorías.
- Normativa Prácticas Convalidables por Créditos de Libre Elección.
Procedimientos:
- Procedimiento de asignación de Turnos.

Periodo de ejecución
Diciembre 2013

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Normativas actualizadas Página Web. (Información Pública)

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora de la enseñanza

Punto débil detectado
Mejorar la relación empresa- universidad a través de la vinculación de los Trabajos Fin de Grado con Prácticas en las empresas

Ámbito de aplicación
Alumnos Grado en Turismo

Responsable de su aplicación
Equipo decanal / Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
- Mejorar la enseñanza y aprendizaje del alumnado a través de la relación con las empresas.

Actuaciones a desarrollar
- Dar la posibilidad de que el alumnado pueda vincular la realización de su Trabajo Fin de Grado con la realización de prácticas en la empresa, desarrollando un trabajo de investigación vinculado a la empresa donde realice las prácticas.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
- Los trabajos realizados

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora de la enseñanza-Realización "Curso 0"

Punto débil detectado
Desorientación del alumnado los primeros días de curso

Ámbito de aplicación
Alumnos 1º Grado turismo

Responsable de su aplicación
Equipo decanal/ Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos

- Facilitar al alumnado el tránsito desde la enseñanza secundaria a la Universitaria.
- Presentar al alumnado de nuevo ingreso los grados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Dar a conocer al alumnado de nuevo ingreso los recursos y herramientas que tiene a su disposición en la Universidad de Vigo, en concreto en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Actuaciones a desarrollar
Presentación de diferentes temas:

- Presentación el Equipo Decanal.
- Presentación de la Docencia en la Facultad.
- Presentación de las Guías Docentes y uso de la plataforma Fatic. Infraestructuras.
- Presentación de como estudiar en el extranjero.
- Presentación delegación de alumnos.
- Presentación servicios de deporte.
- Presentación: servicios universitarios, gabinete psicopedagógico, oficina de empleo y emprendimiento, servicio de voluntariado y actividades culturales.

Periodo de ejecución
Septiembre 2013

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora de la enseñanza

Punto débil detectado
Mejorar la relación empresa- universidad a través de Convenios

Ámbito de aplicación
Alumnos de Grado

Responsable de su aplicación
Equipo decanal / Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
- Incrementar la Relación Empresa-Universidad

Actuaciones a desarrollar
Firma de un Convenio con el Colegio de Economistas de Ourense:
Surge así el I Premio de Investigación- al que podrán optar los Trabajos Fin de Grado. Se entregará un primer premio y dos accésit.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
- Los trabajos realizados

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

BASES I PREMIO DE INVESTIGACION.pdf

Evidencia de:
Grado en Turismo

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora de la enseñanza

Punto débil detectado
Enseñanza en Inglés

Ámbito de aplicación
Alumnos de Grado

Responsable de su aplicación
Equipo decanal /Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
Programa Piloto de Inglés en la Docencia

Actuaciones a desarrollar
- Docencia en Inglés de algunas de las asignaturas del Grado.

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

PROFESORADO

La información contenida en la Memoria del Título esta desactualizada por varios motivos:

1. Salida a concurso de plazas de profesores Asociados.
2. Reducción profesores asociados debido a restricciones presupuestarias.
3. Cambios en el tipo de contrato de varios profesores pasando de Asociados a Ayudante Doctores.
4. Incorporación de nuevo profesorado proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus de Vigo.
5. Etc.

La información está contenida en la página web del Centro

(http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=61&lang=gl). Y los datos de los profesores (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=47&lang=gl). El centro no publica la información referente a la experiencia investigadora del personal académico sino que depende del Departamento correspondiente.

Las necesidades de personal se revisan por los departamentos cuatrimestralmente y se cubren según normativa de la Universidad. Las necesidades del profesorado se detectan durante la elaboración de la programación docente anual (PDA) y del PAD, ambos siguiendo los criterios establecidos por la Universidad de Vigo que se revisan de forma periódica (<http://webs.uvigo.es/vicprof/Html/vicoapt4.es.html>).

El número de Doctores se ha incrementado y se cuenta con más personal a tiempo completo.

El SGIC cuenta con los procedimientos para la revisión del grado de adecuación del profesorado, si bien en el centro no se ha implantado, pues constituyen medidas que exceden de la capacidad de actuación del centro por lo que deberían ser excluidas del SIGC. Lo mismo podemos decir del procedimiento para la captación, selección y formación del PDI y del PAS pues estas acciones exceden las competencias del centro.

Aunque no existe un procedimiento formal para la revisión periódica del personal académico de la plantilla del Centro, consideramos que éste reúne la experiencia docente e investigadora necesaria en los ámbitos de conocimientos de la Titulación, por lo que está capacitado totalmente para las labores que desempeñan en el grado tal y como justifica la memoria.

La contratación del personal, tanto temporal como estable, se rige por el Reglamento de la Universidad de Vigo (http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/pdi/index.html).

En cuanto a la Organización Docente y adecuación del profesorado al Plan de Estudios, en esta Universidad está asignada a los Departamentos y no a los Centros, no obstante, desde la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se promueven acciones de mejora y de actualización y formación permanente del profesorado mediante la realización de cursos que cubran o bien las necesidades formativas detectadas por el Centro o para cubrir las solicitudes del profesorado. La mayor parte de la formación va encaminada a formar al personal para su adaptación al EEES y a las nuevas Tecnologías.

Puntos fuertes

- Existencia de una plantilla de profesorado consolidada y con amplia experiencia docente e investigadora.

Puntos débiles

- Poca formación del personal docente en cuestiones de calidad.
- Falta de personal estable y a tiempo completo dedicado a temas de calidad.
- Falta de información pública de la experiencia investigadora del personal.

PAS Y OTRO PERSONAL

El PAS adscrito al Centro cumple con lo expuesto en la Memoria, es suficiente y reúne el perfil adecuado al puesto que desempeña.

Además se cuenta con el personal de apoyo al Centro:

- Becarios de Calidad.
- Becarios apoyo al Aula Informática de libre acceso y en las aulas informáticas de docencia.

La contratación de este personal de apoyo se revisa anualmente.

El personal de PAS también recibe formación, tanto de actualización, como de adaptación, sobre todo de las nuevas tecnologías y, en particular, a los nuevos programas de software implantados en el Centro.

Buenas prácticas

Realización de cursos de actualización y adaptación del personal. Durante el curso 2012-2013 el personal a participado en los cursos; organizados por la Facultad de Empresariales y Turismo de Ourense.

Vicerrectorado de docencia

- Como enfrentarse ás probas de selección e á entrevista sen morrer no intento (23/01/2013-24/01/2013)
- Cómo falar en público (30/04/2013)
- VIII Curso de Formación do Profesorado no Contorno do Espazo Europeo de Educación Superior (21/10/2012-18/12/2012)
- Gestión efectiva del tiempo y las prioridades (23/05/2013)

Bubela

- Preparación para a docencia en inglés (20/05/2013 - 10/07/2013)
- Curso intensivo de Inglés B1 (2/07/2013- 30/07/2013)
- Curso de Creación de EBTs (02/05/2013 - 31/07/2013)

Propuestas de mejora

- Formación PAS y profesorado (cursos inglés).
- Actualizar y completar información plantilla profesorado.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Turismo

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Actualizar información

Punto débil detectado
Actualización información plantilla profesorado

Ámbito de aplicación
Público en general

Responsable de su aplicación
Equipo decanal y coordinador de calidad

Objetivos específicos
Aportar más información

Actuaciones a desarrollar
Publicación en la página web

Periodo de ejecución
Febrero 2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Publicación en la página web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Turismo

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Formación de Pas y profesores

Punto débil detectado
Incrementar la formación de PAS Y PDI (curso en Inglés)

Ámbito de aplicación
PAS y PDI

Responsable de su aplicación
Equipo decanal y coordinador de calidad

Objetivos específicos
Incrementar la formación de PAS y PDI en idiomas.

Actuaciones a desarrollar
Convocatoria de cursos de inglés dirigidos a alumnos, profesores y PAS de la FCETOU, dentro del proyecto piloto de internacionalización de la facultad:

1. Atención al público en inglés (A1)
2. Curso Inglés B1
3. Curso Inglés B2
4. Curso Inglés académico
5. Curso Ingles C1

Periodo de ejecución
Curso 2013-2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Publicación en la página web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se considera que la información recogida en este apartado de la Memoria es completa y los recursos que contempla la misma fueron suficientes en su momento (Curso implantación del grado 2009/2010) para abordar la implantación del nuevo Grado de Turismo. No obstante, se ha tratado de avanzar/mejorar en la dotación de medios materiales y servicios para hacer frente a las necesidades surgidas en estos últimos años desde la elaboración de la Memoria, al ser detectadas estas necesidades a través del proceso continuo de revisión que se lleva a cabo en el Centro con la finalidad de garantizar los niveles adecuados de calidad en la docencia y su entorno. Estas mejoras permiten el desarrollo de las actividades docentes y administrativas de forma eficiente.

En la Memoria del Título ya se recogía la posibilidad de que en el futuro se tuviera que aumentar los espacios para trabajo y Tutorías en Grupo. Las modificaciones realizadas hacen referencia principalmente a la adaptación de los espacios dentro del Centro y a la adquisición de nuevos recursos. En concreto:

1. Se ha habilitado un espacio con nuevas Aulas, Aula 1A, 1B, 1C, 1E en la planta primera del Centro. Lo que nos permitió subsanar las deficiencias de espacio detectadas. Obra realizada en la cubierta de la cafetería del centro.
2. Se han adaptado los ascensores con equipamiento para discapacitados.
3. Se crearon tres nuevos seminarios.
4. Se compraron dos carritos cargados con 32 ordenadores portátiles cada uno que permiten convertir cualquier clase en un laboratorio para impartir una clase práctica.
5. Se compraron nuevas taquillas y relojes para las aulas en el curso 2011-2012.
6. Se ha dotado varias aulas con instalaciones eléctricas adicionales para permitir a los alumnos enchufar los portátiles.

7. Se ha asignado un espacio que albergue la delegación de alumnos
8. Climatización de Aulas/ Seminarios y Despachos.
9. Persianas fachadas en el interior del Centro.

Destacar que con carácter anual se revisan los medios materiales y servicios con el fin de detectar deficiencias y solventarlos.

Podemos en estos momentos afirmar que existen suficientes equipamientos e infraestructuras para garantizar una adecuada impartición de la docencia.

Están a disposición del profesorado del Centro una reserva previa. Se ha elaborado una normativa de préstamo de los mismos accesible en la página web del Centro en el apartado A nosa facultade (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=category&id=19&Itemid=88&lang=gl).

El Centro dispone de servicio de cafetería y comedor atendido por una empresa externa contratada por la Universidad. Es una concesión administrativa ajena al Centro por lo que este no tiene capacidad de intervención sobre el mismo, limitándose a transmitir las quejas o sugerencias si las hubiera al administrador del Centro.

El centro dispuso durante todo el año de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por la Universidad. En esto momentos se está en espera de que se realice una nueva contratación para el curso 2013-2014. Al ser una concesión administrativa ajena al Centro, este no tiene capacidad de intervención sobre el mismo, limitándose a transmitir las quejas y sugerencias al administrador del Centro.

El Centro dispone de Sala de libre Acceso. Se han elaborado unas normas de uso de la sala y de impresión de trabajos disponible en la web del centro en el apartado A nosa facultade (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=category&id=19&Itemid=88&lang=gl).

Toda la información sobre los recursos materiales y servicios esta detallada en la Memoria del Título y además, esta se encuentra disponible y accesible en la web del Centro (incorporadas las nuevas mejoras), en la Guía para el Alumnado (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=82&lang=gl) y en el apartado de Ocupación de Aulas (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=85&lang=gl). La Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo dispone de una red Wifi a disposición del PDI, PAS y alumnado Podemos señalar que el Centro tiene implantado un procedimiento para la selección de proveedores existiendo evidencias el mismo.

No se han detectado incumplimientos de los criterios de accesibilidad universal para todos. El Centro cumple con la normativa vigente en lo referente a barreras arquitectónicas y accesibilidad (baños adaptados, rampas de acceso, ascenso, etc.).

A través de las encuestas de Satisfacción de los alumnos y profesores se pone de manifiesto una adecuada valoración de los recursos (Curso 2012-2013) con una puntuación de 5.93 el PDI y 4.54 el alumnado, en una escala de 1 a 7. Consideramos que la valoración del Pdi es buena, y la valoración del alumnado es suficiente aunque mejorable (después de realizar diferentes contactos con el alumnado encaminados a averiguar los motivos de la valoración, se ha detectado la necesidad de mejora de los equipamientos informáticos y por ello el centro establece como propuesta de mejora "mejora de las condiciones de equipamiento y habitabilidad de las instalaciones para el curso 2013-2014).

DEBILIDAD

Se ha detectado una baja potencia en la red Wifi del Centro lo que impide conectarse a la misma.

Buenas prácticas

- Existencia de criterios de Selección de recursos materiales y proveedores.(IT01-PA07)
- Implantación de un sistema de préstamo de ordenadores portátiles a los alumnos (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=category&id=19&Itemid=88&lang=gl).
- Existencia en la web de un enlace para conocer la disponibilidad de aulas, seminarios y laboratorios (http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=85&lang=gl).
- Se han impartido cursos entre profesores en el curso 2011-2012 para optimizar el uso de pizarras digitales.
- Renovación de los equipos informáticos, proyectores, etc.

Propuestas de mejora

- Mejora de las condiciones de equipamiento y habitabilidad de las instalaciones.
- Crear un enlace en la página web de la Facultad a un enlace a la biblioteca.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

IT01-PA07 22.12.09.DOC

Evidencia de:
Grado en Turismo

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora de las condiciones de equipamiento y habitabilidad de las instalaciones

Punto débil detectado

Necesidad de electrificación aulas y mejora de equipos informáticos

Ámbito de aplicación

Facultad

Responsable de su aplicación

Equipo Decanal y Administradora de Centro

Objetivos específicos

- Renovar equipos que puedan no ser operativos o estar desfasados
- Electrificación aulas

Actuaciones a desarrollar

- Electrificación aulas.
- Renovación equipos

Periodo de ejecución

Febrero 2014

Recursos / financiamiento

Presupuesto año 2013

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Turismo

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Crear página web un enlace a la biblioteca

Punto débil detectado
Enlace en la página web de la facultad a la biblioteca

Ámbito de aplicación
Facultad

Responsable de su aplicación
Equipo Decanal y Administradora de Centro

Objetivos específicos
- Mejorar la accesibilidad desde la página web de la facultad a la página web de la biblioteca.

Actuaciones a desarrollar
Crear el enlace

Periodo de ejecución
Febrero 2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- El cálculo de las tasas de abandono y graduación para el curso 2012-2013 han sido proporcionadas al centro por el Área de Apoyo a Docencia e Calidad- informes estadísticos SID (realizadas de acuerdo a la definición de la misma recogida en el RD 1393/2007 y RD 861/2010).

- Comparando los datos contenidos en la memoria y los datos alcanzados en el curso 2012-2013 consideramos que los resultados que se están obteniendo son óptimos, lo que nos lleva a pensar en una correcta implantación de la titulación. En este documento se prevé una tasa de eficiencia en torno al 85% siendo la del curso analizado 2012-2013 superior (91,95%). En lo referente a la tasa de abandono en la memoria se recoge que se pretende que esta sea inferior al 20% estando esta muy por debajo en el curso 2012-2013 al ser esta de 8,77%.

- Además el ratio alumnos aprobados en relación a los presentados (tasa de éxito) es del 86,50%, lo que consideramos son valores óptimos y susceptibles de mejora.

- De estos datos se deduce que alrededor de un 13,5% del alumnado no tiene "éxito". En los sucesivos contactos con el alumnado por parte de los coordinadores de titulación como de curso hemos detectado que la principal causa es falta de interés del estudiante por la materia (son numerosas y variadas las razones de su desinterés por la misma; materia que no les gusta, materia difícil por falta de base para afrontar la misma...) y no hay que descartar otros motivos de carácter personal, ambiental, familiar, etc. Causas no achacables al funcionamiento del Centro.

Por todo ello consideramos que los resultados que se están obteniendo son óptimos, lo que nos lleva a pensar en una

correcta implantación de la titulación.

Buenas prácticas

- Publicamos en la web de la Facultad los resultados relativos a la titulación.

Propuestas de mejora

- Hacer publicos en la web los resultados relativos a la titulación.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Turismo

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejorar la información

Punto débil detectado
Hacer público en la web de la facultad los resultados relativos a la titulación

Ámbito de aplicación
Público en general

Responsable de su aplicación
Equipo decanal y Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
Dar más información

Actuaciones a desarrollar
Publicación en la página web

Periodo de ejecución
Diciembre 2013

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Publicación en la página web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Turismo

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- La composición de la CGIC ha sufrido modificaciones en su composición (ver composición en: http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=16&Itemid=27&lang=gl) durante este curso académico 2012-2013 para adaptarse al cambio del equipo Decanal si bien sigue adaptándose a lo establecido en la normativa vigente.

- El SIGC del centro está implantado siguiendo las indicaciones dadas desde el área de calidad que valoran positivamente el grado de implantación y gestión del sistema; desde el centro consideramos que el sistema está implantado en un 100%. Existen evidencias de la totalidad de los ítems (cumplimos con la totalidad de las evidencias a recoger recogidas en la "Agenda Básica- para el desarrollo de programas de calidad de centros y titulaciones, curso 2012-2013" disponible en http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/informacion/guias/ , proporcionada por el Área de Calidad) y se ha mejorado en la planificación de acciones, que abarcan desde el diseño de un plan de trabajo para la comisión, planificación de las acciones de captación de alumnado, planificación de las acciones de orientación, etc., así como la redefinición de los objetivos de calidad del centro, habiendo analizado previamente los objetivos alcanzados en el curso anterior.

- En el informe de seguimiento de curso 2011-2012 dejábamos constancia de que el SIGC del centro estaba siendo modificado con el fin de simplificarlo, lo que consideramos facilitaría en gran medida la implantación del mismo. A finales del curso 2012-2013 fueron aprobados pasándose a implementar para el curso 2013-2013 (fecha aprobación en Comisión Garantía de Calidad: 16/05/2013 y en Junta de Facultad el 05/07/2013).

- Consideramos que los procedimientos establecidos en el SGIC permiten la evaluación de la calidad de la enseñanza existiendo evidencias que lo corroboran. Los procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza

establecidos en el SGIC han sido puestos en marcha, las evidencias y los resultados de los indicadores han sido evaluados para identificar el grado de adecuación a los objetivos planteados. A través del PC06 se analizan la planificación y desarrollo de la enseñanza y la medición de los resultados académicos, habiéndose recogido todas las evidencias ligadas a este procedimiento para el curso 2012-2013.

Los resultados de evaluación de la satisfacción con las titulaciones oficiales en la Titulación confirman que los alumnos están satisfechos con una puntuación de 4,07 sobre 7 (síntesis global), al igual que los profesores con una puntuación de 5.75 sobre 7 (síntesis global). Pueden verse las encuestas en:

http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/contenido/novidades/item_0004.html

- El SGIC abarca un total de 25 procedimientos (junto con sus evidencias) que aparecen recopilados en el Procedimiento sobre Gestión de Documentación y Evidencias (PA01). En el centro existen evidencias del análisis de resultados y de elaboración de acciones de mejora y planificación de su ejecución adecuando la política y objetivos de calidad a los mismos. Con relación a los resultados de aprendizaje existen evidencias que permiten analizar este indicador tales como encuestas de satisfacción, procedimientos para recogida de quejas y sugerencias etc., que deberían permitir llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo de las enseñanzas, si bien en muchas ocasiones cuestiones de carácter burocrático impiden que éstas se lleven a cabo. El SGIC del centro a través del PM01 recoge y analiza información sobre distintas cuestiones tales como incidencias, reclamaciones, etc. que permiten analizar información sobre el profesorado. Igualmente las encuestas de satisfacción del alumnado nos permiten conocer esta información. Por su parte, el PAT se manifiesta como una herramienta implantada pero no proporciona los resultados esperados.

- El SGIC del centro permite conocer el grado de calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad a través de las evidencias recogidas en los PC08, PC09, PC10 y en las encuestas de satisfacción siendo utilizados estos datos para la mejora de su implantación y desarrollo en el curso siguiente.

- El PC11 está dedicado a la gestión de la inserción laboral correspondiéndole a la AGSUG y al área de Calidad proporcionar los datos sobre este indicador, los cuales todavía no están disponibles por no haber terminado en el curso 2012-2013 la primera promoción.

- Aunque el SIGC se implanta para cada título está ligado íntimamente al centro, por lo que consideramos que el ámbito de actuación de la comisión debe ceñirse a este.

La documentación del SGIC, así como algunas de las evidencias más relevantes son de acceso público:

http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl

Buenas prácticas

- Consideramos una buena práctica la inclusión en la página web de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo información sobre los miembros de cada órgano de gobierno del centro, coordinadores de los distintos grados y cursos, así como la normativa de la Facultad.

- Las quejas, sugerencias y reclamaciones se pueden cubrir vía web.

- Todos los formularios relativos a la cumplimentación de evidencias están disponibles en la página web, por ejemplo el acta de revisión de exámenes.

Propuestas de mejora

- Mejorar la información pública en la web sobre el Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

- Implantación de procedimientos de calidad revisados.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Turismo

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejorar la información disponible en la página web

Punto débil detectado
Falta información relevante

Ámbito de aplicación
Área de calidad

Responsable de su aplicación
Equipo decanal y Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
Mejorar la información pública referente a este área

Actuaciones a desarrollar
Completar la información

Periodo de ejecución
febrero 2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Publicación en la página web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:
Grado en Turismo

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Implantación de procedimientos de calidad revisados

Punto débil detectado
Mejora procedimientos calidad

Ámbito de aplicación
Centro

Responsable de su aplicación
Equipo decanal y Coordinador de Calidad del Centro

Objetivos específicos
Implantación procedimientos revisados.

Actuaciones a desarrollar
Implantación procedimientos revisados

Periodo de ejecución
febrero 2014

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución
Implantación efectiva-recogida de evidencias

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Turismo

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- La propuesta contenida en la memoria no se ajusta exactamente al calendario seguido. Se propuso para el grado en Turismo la implantación del grado en dos años, es decir dos cursos por año. Este esquema no se ha seguido, implantándose un curso por año, para que el proceso de implantación fuese más gradual y ordenado.

- En el curso 2011-2012 se ha implantado el curso puente para el grado en Turismo, opción no contemplada en la memoria. El número de alumnos matriculados en el curso 2012-2013 fue de 20 de un total de 20 plazas ofertadas, por lo que el grado de aceptación es elevado; podemos afirmar que la valoración del centro y de la titulación realizada por estos estudiantes es muy positiva.

En la web aparece de forma clara y accesible información sobre el cronograma de implantación (memoria http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=66&lang=gl, en la página 148) así como el cuadro de convalidaciones entre titulaciones (http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=66&lang=gl), y sobre las titulaciones que se extinguen (http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=98&Itemid=61&lang=gl ;http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=46&lang=gl).

Buenas prácticas

- Implantación del curso puente en el grado de Turismo

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Turismo

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Formulario acciones ante recomendaciones.GradoTURISMO_FCTOU2012-2013.pdf

Evidencia de:

Grado en Turismo

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos. Grado en Turismo 2012-2013.pdf

Evidencia de:

Grado en Turismo

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



TURISMO.Plan de mejoras_2012-13.pdf

TURISMO.Plan de mejoras 2011-2012_ejecucion.pdf